


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 JUL 2016

Expediente N° 1520/16

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Sr. Rector solicita se autorice la contratación de un cocinero y un auxiliar de cocina para cumplir funciones en el Comedor de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados contratos fueron omitidos en la Resolución CS N° 235/16, y se solicita la autorización para suscribir los mismos a partir del 1° de Julio al 31 de Diciembre de 2016.

Que el pedido resulta justificado debido a la falta de personal de planta permanente en esa área.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 058/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 10° Sesión Ordinaria del 28 de julio de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector a suscribir los contratos de locación de servicios de las siguientes personas que cumplirán funciones en el Comedor Universitario de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 1 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2016 y con la retribución que en cada caso se indica.

- **Sr. Gonzalo Witterman LESCANO IGLESIAS, DNI N° 32.283.386**, Cocinero e Higiene, monto mensual PESOS SIETE MIL CUARENTA (\$ 7.040,00).
- **Sra. Cintia Silvina MOYA, DNI N° 28.085.782**, Auxiliar de Cocina e Higiene, monto mensual PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA (\$ 6.270,00).

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande los contratos aprobados en el Artículo 1°, serán imputados al ítem Contratos del Presupuesto 2016 de la Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa, Sede Sur y personal contratado. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Antonio Fernández Fernández
DR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA